RESOLUCIÓN N° 10/1290/2023

DEL 25 DE ABRIL DE 2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N.º 04/2023- "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERES" -ID 425.570. -

VISTO: El Memorándum DCP N° 36/2023 de fecha 18 de abril del 2023, de la Dirección de Contrataciones Públicas, elevado a la Dirección General de la DIBEN, por el que se solicita considerar el tratamiento y aprobación de la adjudicación en el marco de la evaluación de la licitación 425570 - "Adquisición de Cartuchos y Tóneres"-.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7050 del 4 de enero del 2023 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Decreto N° 8759 que reglamenta a la citada ley.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que Reglamenta a la citada ley.

Que, por Decreto N° 8959 de fecha 14 de marzo del 2023 se designa al señor David Alfredo Godoy Ríos como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN).

El Informe de Evaluación de fecha 18 de abril del 2023 que, entre otras cosas, dice: *3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:*

En fecha 12 de abril de 2023, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	OFFICE COMPU S.A.	PRESENTA	licitaciones@officecompu.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1736844
2	GM EMPRENDIMIENTOS de Diego D. González C.	PRESENTA	Diegodgonzalezhotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1737119
3	OLAM S.R.L.	PRESENTA	licitaciones@olam.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1737109
4	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal Dos Santos	PRESENTA	emprendimientosfbc@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1737055
5	DATA SYSTEMS SAECA	PRESENTA	datasys@data.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1736913
6	GOLDEN PACK S.A.	PRESENTA	goldenpacksapy@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1736954
7	PRINTEC S.A.	PRESENTA	info@printec.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1737024

David Alfredo Godoy Ríos
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 10/1290/2023

DEL 25 DE ABRIL DE 2023

Sigue diciendo, *11- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas* ***OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS F.B.C. de Zunilda E. Couchonal Dos Santos, DATA SYSTEMS SAECA y PRINTEC S.A.,*** *han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Que, las ofertas de las firmas ***OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS F.B.C. de Zunilda E.Couchonal Dos Santos, DATA SYSTEMS SAECA y PRINTEC S.A.,*** *cumplen con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo visualizado en el apartado 10 del presente informe de evaluación, se erigen como las ofertas de menor precio y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe*

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es ***Por Ítem.***

POR TANTO, *habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el* ***Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD****:*

1- ADJUDICAR *a la firma* ***OFFICE COMPU S.A.,*** *en los ítems 1, 2 y 6 del presente llamado por un monto de Gs. 31.805.000, IVA Incluido.*

2- ADJUDICAR *a la firma* ***PRINTEC S.A.,*** *en los ítems 3 y 4 del presente llamado por un monto de Gs. 46.777.500, IVA Incluido.*

3- ADJUDICAR *a la firma* ***EMPRENDIMIENTOS F.B.C. de Zunilda E. Couchonal Dos Santos,*** *en el ítem 5 del presente llamado por un monto de Gs. 3.280.000, IVA Incluido.*

4- ADJUDICAR *a la firma* ***DATA SYSTEMS SAECA,*** *en los ítems 7 y 8 del presente llamado por un monto de Gs. 17.380.000, IVA Incluido.*

Y, ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

David Alfredo Godoy Ríos
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 10/1290/2023

DEL 25 DE ABRIL DE 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **OFFICE COMPU S.A.,** en los ítems 1, 2 y 6 del presente llamado por un monto de Gs. 31.805.000, IVA Incluido.

Art. 2°. ADJUDICAR a la firma **PRINTEC S.A.,** en los ítems 3 y 4 del presente llamado por un monto de Gs. 46.777.500, IVA Incluido.

Art. 3°. ADJUDICAR a la firma **EMPRENDIMIENTOS F.B.C. de Zunilda E. Couchonal Dos Santos,** en el ítem 5 del presente llamado por un monto de Gs. 3.280.000, IVA Incluido.

Art. 4°. ADJUDICAR a la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** en los ítems 7 y 8 del presente llamado por un monto de Gs. 17.380.000, IVA Incluido.

Art. 5°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa.

Art. 6°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. David Alfredo Godoy Ríos
Presidente del Consejo de Administración y
Director General